Villa Santa Rosa, 26 de abril de 2016

DECRETO Nº 037/2016

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 15 de abril de 2016, la Ordenanza Nº 852/2016 –Modificaciones Escala Salarial Personal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de l Ordenanza de referencia

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 852/2016 – Modificación de la Escala Salarial del Personal Municipal.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio para su conocimiento.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer